

En su virtud, esta Dirección facultativa, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, en relación con el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la disposición transitoria 1.ª 1, del mismo Decreto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de funcionarios de carrera propios de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, que fue publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» mediante Resolución de fecha 28 de noviembre de 1972.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Málaga, 28 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.

MINISTERIO: OBRAS PUBLICAS

ORGANISMO: CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA

Relación de funcionarios de carrera, referida al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Tiempo de servicios			Situación administrativa	Servicio destinado	Localidad
				D.	M.	A.			
Oficiales Letrados (02)									
1-1	Torres Ledesma, José Luis	10 12 1935	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
2-2	Gómez Ruiz, Carlos Enrique	28 7 1938	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
Peritos o Ayudantes (03)									
3-1	Díaz Castañeda, Salvador	14 12 1925	29 10 1962	5	10	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
4-2	García Hirschfeld, Juan María	18 4 1937	20 7 1964	14	1	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
5-3	Matas Colomer, Rafael	2 5 1923	1 4 1965	3	5	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
Técnicos Contables (04)									
6-1	Briascos Egea, José	19 1 1910	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
Auxiliares administrativos (05)									
7-1	González Castro, Feliciano	22 4 1921	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
8-2	Ramos Gómez, Francisco	8 1 1939	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
9-3	Ramos Ramos, Armando	18 5 1914	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
10-4	Ruiz Jiménez, Juan A.	23 8 1934	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
11-5	Díaz Ortiz, Antonio	3 7 1929	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31266 ORDEN de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra a don José Andrés Martín Rioja, Catedrático numerario del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, de la Universidad Politécnica de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, de la Universidad Politécnica de Barcelona, a don José Andrés Martín Rioja, nacido el día 12 de marzo de 1941 y con número de Registro de Personal A02EC554, quien percibirá el sueldo anual de 344.223 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE ECONOMIA

31267 ORDEN de 23 de diciembre de 1977 por la que se acuerda el nombramiento de los funcionarios que se integran en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Ilmo. Sr.: Aprobada por la Subsecretaría de Economía la relación de funcionarios declarados aptos para su integración en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados y publicada la misma en el «Boletín Oficial del Estado», debe procederse en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y en la Orden de 11 de octubre de 1977, al nombramiento de los funcionarios que han de quedar integrados en el referido Cuerpo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Acordar el nombramiento, con efectos de 1 de enero de 1978, de los funcionarios que se integran en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados en la situación de activo, según relación adjunta.

2.º Acordar el nombramiento, con efectos de 1 de enero de 1978, de los funcionarios que se integran en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados y que, por proceder de situaciones distintas de la de activo, se incorporan en la situación en que hoy se encuentran, según la relación adjunta.

3.º Disponer que la referida relación tiene carácter provisional hasta tanto finalicen las convocatorias previstas en el número 2.3 de la Orden ministerial de 11 de octubre de 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.